

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/GGV/FGR/MAPP/fhm

16/08/2018 Dec. N° 157.-

(Autoriza Transferencia que Indica)

SANTA CRUZ, 16 de Agosto 2018.-

VISTOS:

En Memorandum N° 475, de fecha 08/08/2018, de la Sra. Directora de Salud Municipal, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorandum N° 475 de fecha 08/08/2018, solicitando Transferir a la Dirección de Salud Municipal la suma de \$7.658.162.- (Siete Millones Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Ciento Sesenta y Dos Pesos.), correspondientes a dineros recaudados en el mes de Julio de 2018 por concepto de Farmacia Municipal.

DECRETO EXENTO N° 2551 .-

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que transfiera al Departamento de Salud Municipal, la suma de \$7.658.162.- (Siete Millones Seiscientos Cincuenta Y Ocho Mil Ciento Sesenta y Dos Pesos.), Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, **215.24.03.101.002.002**

4.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

5.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS

Administrador Municipal

C.C.

- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- Transparencia (1)